



HUALAÑÉ, 07 ABR. 2020
ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO
SIGUIENTE:
N° 052 / VISTO Y TENIENDO
PRESENTE:

1. La declaración de fecha 5 de enero de 2020, a través de Decreto N°4, el Ministerio de Salud ha decretado Alerta Sanitaria en el país, otorgando facultades extraordinarias que indica por motivo de emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del coronavirus (COVID-19);

2. La publicación en Diario Oficial de fecha 07 de Marzo de 2020 en donde se "Modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por el periodo que señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del Coronavirus (COVID-19);

3. La necesidad de ordenar y fiscalizar el ingreso de personas sin residencia en la comuna de Hualañé;

4. Lo dispuesto en artículo 158 de la Ley de Tránsito N°18.290;

5. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad N°18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

DECRETO:

1. **PROHÍBASE** la instalación de puestos de feria en el pago de pensiones, el día 08.04.2020, a excepción de aquellos puestos que tenga a la venta, abarrotes, legumbres, artículos de aseo, frutas y verduras;

2. **PROHÍBASE** el estacionamiento de vehículos al costado sur de la calle Arturo Prat entre las calles





REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ



Balmaceda y calle Pedro Aguirre Cerda, mientras se mantenga la emergencia sanitaria;

3. **PROHÍBASE** el estacionamiento de vehículos a ambos costados de la calle Alcalde Samuel Baeza Reyes, los días 07, 08, 09, 10 y 11 de abril desde las 07:00 y las 14:00 horas;

4. La Dirección de Obras Municipales instalará la correspondiente señalética que indique la restricción;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE

CEPL/AARB/JADR/RML/psp

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Correlativo.

Interesado

Carabineros Tenencia Hualañé

Carabineros Retén La Huerta

Juzgado de Policía Local de Hualañé

Inspección Municipal

Archivo Depto. Tránsito